

Asunto: Resolución de adjudicación Contrato Derivado.

Expediente: 23/001/2SDA-CD084

Contrato: Suministro de Rollos de papel térmico de 57 x 125 x 30 gramaje 115 g/m2 (+/- 10 g/m2) para impresora Xerox Codex (caja manual de aparcamiento), dentro del SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIÓN PARA SUMINISTRO DE MATERIALES AUXILIARES (no repuestos).

Categoría del SDA: 07 del SDA: "Material de imprenta, oficina, reprografía, equipos multifunción"

Vistas las actuaciones desarrolladas en el expediente de referencia y calificada oportunamente la documentación para adjudicar, como órgano de contratación conforme al art.31.d de los Estatutos sociales de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a **INDUSTRIAS FRANCISCO BOTELLA S.L.** con NIF **B56270176**, el Derivado señalado, por haber presentado la mejor oferta, conforme a los criterios de adjudicación.

El precio de adjudicación máximo es de 14.720,00 € (IVA excluido), a razón de los precios unitarios reflejados en su oferta:

INDUSTRIAS FRANCISCO BOTELLA S.L.

Código	Referencia	Cantidad	U. medida	Precio Ofertado	Importe
05009194	MITSUBISHI T1034 (IFB RT1105710525B)	4.600	Rollo	2,5000	11.500,00
Suma total:					11.500,00

Año 2024: 4.906,67 € (IVA excluido).

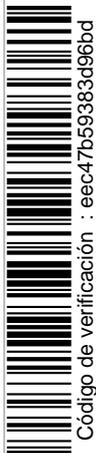
Año 2025: 9.813,33 € (IVA excluido).

El presupuesto base de licitación del contrato específico será estimado y máximo, de modo que no será necesario agotar la totalidad del presupuesto base de licitación al tratarse de un contrato de suministros en función de las necesidades en el que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes y por precio unitario, sin que el número total de entregas incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar éste por estar subordinadas las mismas a las necesidades de EMT, aprobándose un presupuesto máximo.

No se prevén modificaciones.

1

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es



Código de verificación : eec47b59383d96bd



El plazo de duración del Derivado es de 12 meses a contar desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación. Vencido el plazo, el contrato se extinguirá sin posibilidad de prórroga.

Esta resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con los artículos 10.k y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, puede interponerse también recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en los dos meses siguientes a la notificación de esta resolución.

En Madrid, en la fecha indicada en la firma electrónica.



Código de verificación : eec47b59383d96bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=eec47b59383d96bd>

2

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Firmado por: ALFONSO SANCHEZ

Cargo: DIRECTOR GERENTE

Fecha: 05-09-2024 11:03:51

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion>